

M E M O R I A      D E S C R I P T I V A



que se acompaña

a la solicitud de

una patente de INVENCION por veinte años en España

a favor de

Don José LÓPERA MORENO y Don José ESCOBAR RIVALLA, ambos vecinos  
de Málaga,

por

" PERFECCIONAMIENTOS O MEJORAS EN LA CONSTRUCCION DE CAMAS METÁ-  
LICAS ".

-o-o-o-o-

Es objeto de la patente de invención que se solicita, la introducción de unas mejoras en la construcción de camas metálicas, cualquiera sea la forma y el tamaño de ellas, mejoras que constituyen una gran utilidad práctica y que denotan, además que notable adelanto en la industria un positivo bien en la defensa de la salud pública.

Las camas metálicas fabricadas hasta esta nueva producción que deseamos patentar han sido confeccionadas con hierros, aceros ú otros metales como el latón, que precisan alguna materia especial que los proteja de la oxidación y que les preste un buen aspecto, para que formen un mueble armónico con los demás del uso doméstico.

Estas camas metálicas de tan diferentes modelos, formas, tamaños y clases, con sonstruidas por barras de secciones bien



diversas según el gusto del constructor, y esas barras en unos modelos son macizos y en otros huecos, pero tanto unas como otras son revestidas de un barniz ó una pintura que, como decimos, les protege de la oxidación y las decora.

Estos barnices y pinturas que sirven para el revestimiento de las citadas camas, han sido y son, como todos los barnices y pinturas compuestos industriales, a base de un color vegetal ó mineral, un disolvente, y una ó varias gomas ó resinas, que dan una composición incapaz de permitir que el objeto que recubren pueda ser limpiado y desinfectado como ordena la moderna asepsia, sin que se alteren o desaparezcan.

Considerando la imperiosa necesidad de obtener una cama capaz de resistir la más perfecta desinfección y limpieza, pues que es el mueble con quién en más íntimo contacto pasamos una tercera parte de nuestra existencia, hemos estudiado las mejoras que queremos patentar y que las camas a que se apliquen sean conocidas en la industria con la denominación de Camas de Porcelana.

Las mejoras objeto de nuestra solicitud de patente, consisten en aplicar a nuestras camas sobre los metales que las forman un esmalte vitreo compuesto con los mismos principios de los barnices y esmaltes aplicados a la porcelana y sometidos a temperatura conveniente lo hacemos derretir, adhiriéndose al metal tan fuertemente que, en muchos casos ni a golpe de martillo se desprende, y dando por resultado, sobre el metal una capa de aspecto dotado de las mismas cualidades que los objetos de porcelana.

La cama así revestida con el citado esmalte, que vá fundido sobre el metal, resiste toda clase de limpieza, y la más



perfecta desinfección, haciendo de la cama metálica el más higiénico mueble del uso doméstico y el mejor auxiliar para las dependencias de hospitales.

Pronto se alcanza las innumerables ventajas que proporciona las mejoras de nuestro invento.

1º - Dá por resultado una cama de mayor solidez, porque unido el esmalte por cocción al metal forman un conjunto más sólido.

2º - La brillantez de su superficie no se altera ni por ácidos, ni alcalís, ni el agua en ebullición, permitiendo una desinfección absoluta y una limpieza diaria sin que desaparezca el buen efecto de su decoración.

3º - Siendo su construcción más económica que las camas de latón pulimentado y las metálicas revestidas de níquel, y su resultado mas práctico y conveniente, proporciona un elemento de economía.

Muchas mas razones podriamos exponer para que se comprenda pronto la conveniencia de nuestro invento, pero sobre todas hay una sola que la hace valer ; es que nuestro invento proporciona a la humanidad un mueble aséptico, una cama que permite lavarla y limpiarla ó desinfectarla cuantas veces se crea necesario, y con ello no contendrá como las actuales camas tanto de madera como metálicas, el germen de mil enfermedades, pues sobre ellas espectoramos en nuestros sueños y en nuestra permanencia en ella durante nuestras enfermedades, que las infectamos, desinfección que no puede realizarse en las antiguas y corrientes, y esto dice la importancia que tiene el resultado de la patente de que tratamos, para las casas de salud, clínicas, hospitales, cuarteles, colegios, y cuantos sitios en donde se precisa una cama que



pueda como la nuestra, lavarse y desinfectarse, sin que se produzcan perjuicios en su decorado, y en cambio garantiza la seguridad de que en las horas de nuestro descanso no estemos rodeados de infinidad de gérmenes y parásitos que nos acechan para matarnos.

Estas camas con las mejoras objeto de nuestra patente, las fabricamos aplicándole los antes dichos esmaltes vítreos, que hacemos derretir sobre los metales que la forman, de un solo tono de color ó de varios colores, y con adornos muy diversos.

Para mayor belleza del conjunto también a algunos modelos le colocamos aplicaciones de hierro, latón ó cobre en su aspecto natural ó revestidos de otros metales ó esmaltados también por el mismo procedimiento descrito.

- N O T A -

En resumen : La patente recaerá sobre las reivindicaciones siguientes :

Reivindicación de mejoras ó perfeccionamientos en la construcción de camas metálicas de todas clases, formas y combinaciones, esmaltes vítreos que sometidos a altas temperaturas funden y forman una superficie no porosa ni oxidable, semejante a la de los objetos de porcelana.

Reivindicación de camas metálicas que contengan los esmaltes vítreos a que se refiere la reivindicación anterior.

Se reivindica por último, como objeto sobre el que ha de recaer la patente de INVENCION que se solicita por veinte años en España,

" PERFECCIONAMIENTOS Ó MEJORAS EN LA CONSTRUCCION DE CAMAS



METÁLICAS ".

Todo según queda expuesto en esta Memoria que consta de cinco hojas escritas á máquina por una sola cara.

Madrid 18 de Abril de 1925.

*Miguel Uguero*